

Lima, 5 de marzo de 2026

OFICIO 0 1254-2025-2026-P-CTSS-CR

Señora

DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES

Presidenta del Consejo de Ministros -PCM

Presente. -

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo personal e Institucional, en mi condición de presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y, a la vez, solicitarle se sirva remitir la opinión técnica-legal sobre el ***Proyecto de Ley 14023/2025-CR "Ley que modifica la segunda disposición complementaria final de la ley 32486, ley que autoriza una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la superintendencia nacional de fiscalización laboral (SUNAFIL) que se encuentran bajo el régimen laboral del decreto legislativo 728, con la finalidad de adecuar su implementación a la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026"***.

Cabe señalar que la presente solicitud se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

El enlace para acceder al texto de mencionado proyecto de ley es el siguiente:
<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mzc0MTk2/pdf>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEX PAREDES GONZALES
Presidente
Comisión de Trabajo y Seguridad Social